



Referencia:	<b>2025/38661V</b>
Procedimiento:	<b>Procesos de provisión definitiva de puestos de trabajo que suponen movilidad del personal (concurso, libre designación y adjudicación de destino)</b>
Unidad Actuación:	<b>SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS</b>
Interesado:	
Representante:	

## RESOLUCIÓN

**Convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (cód. RPT 2025 8.651.540), de la Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana, de adscripción de procedencia E.A.L, por el procedimiento de libre designación.**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a la fecha que figura en la firma electrónica, la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, Dña. María del Mar García Lorca Fernández, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 19 de junio y 2 de noviembre de 2023.

Mediante Resolución dictada por la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de agosto de 2025, se acordó la convocatoria para la provisión, entre otros, del puesto de Jefatura de Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (cód. RPT 2025 8.651.540), puesto que se encuentra adscrito a la Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Almería, de administración de procedencia E.A.L (personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almería y personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales), por el procedimiento de libre designación.

La convocatoria de provisión de puestos que ahora nos ocupa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 162, de 26 de agosto de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 172 de 8 de septiembre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado nº 222 de 15 de septiembre de 2025, publicándose así mismo en la página web municipal [www.almeriaciudad](http://www.almeriaciudad.es) el mismo día 15 de septiembre de 2025.

Según antecedentes obrantes en el Servicio de Personal y Régimen Interior, conforme al certificado emitido por la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 9 de octubre 2025 dentro del plazo conferido para ello, esto es desde el 16 de septiembre y hasta el 6 de octubre de 2025, han presentado solicitudes de participación las siguientes personas candidatas para el puesto convocado:

- Don Vicente Robles García, según su currículum, es funcionario Ayuntamiento de Dalías. Acompaña a su solicitud currículum en el que detalla su experiencia



profesional, formación académica y cursos de formación; no acompaña documentos acreditativos ni de los datos aportados en su currículum ni de su condición de funcionario de carrera Grupo/Subgrupo A/A1 como requisito de participación en esta convocatoria.

- Dña. María del Pilar Soriano Camacho, funcionaria de carrera perteneciente al cuerpo superior de administradores generales de la Junta de Andalucía, grupo A1, desempeñando en la actualidad el puesto de Asesora Técnica en la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería. Acompaña a su solicitud currículum en el que detalla su experiencia laboral, formación académica y cursos de formación, impartidos y recibidos, así como los documentos acreditativos de los mismos y de su condición de funcionaria de carrera Grupo/Subgrupo A/A1 como requisito de participación en esta convocatoria.
- Don Aarón Ruiz Arcis, funcionario de carrera perteneciente al Grupo A, subgrupo A1, de la Diputación de Granada, desempeñando en la actualidad el puesto de Oficial Letrado en el Servicio de Abogacía Provincial de la Diputación de Granada. Acompaña a su solicitud currículum en el que detalla su experiencia laboral, formación y cursos y certificaciones, así como los documentos acreditativos de los mismos y de su condición de funcionario de carrera Grupo/Subgrupo A/A1 como requisito de participación en esta convocatoria.

Vista la documentación de cada una de las personas candidatas, se informa por el Servicio de Personal y Régimen Interior que, examinadas las solicitudes presentadas, resulta que D. Vicente Robles García no acompaña a su solicitud las copias de la documentación que justifique su condición de funcionario de carrera Grupo/Subgrupo A/A1 como requisito de participación en esta convocatoria, ni de méritos alegados en currículum vitae, tal y como se establece en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, cuyo tenor literal es el siguiente: *“TERCERO: Podrán participar en esta convocatoria pública y solicitar los puestos que se incluyen en el Anexo A, el personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almería y el personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, (...) CUARTO: (...) En la solicitud figurarán los datos personales de la persona solicitante, que adjuntará currículum vitae en el que consten todos los méritos que alega, acompañado de copias de la documentación que lo justifique.”*, por lo que el citado funcionario no puede participar en esta convocatoria.

Asimismo, se informa, en relación con las personas candidatas Dña. María del Pilar Soriano Camacho y D. Aarón Ruiz Arcis, que ambas reúnen los requisitos de desempeño del puesto que se detallan en la convocatoria.

A la vista de la comunicación efectuada por la Dirección de Organización y Función Pública en fecha 16 de octubre de 2025, examinadas las solicitudes presentadas por las personas candidatas que reúnen los requisitos de desempeño del puesto convocado, la Concejala Delegada del Área Función Pública y Seguridad Ciudadana, área donde figura adscrito el puesto de Jefatura de Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, emite informe-propuesta de fecha 17 de octubre de 2025, por el que *PROPONE como candidata idónea para cubrir el puesto de Jefatura de Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (cód. RPT 2025 8.651.540), de la Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana, por el procedimiento de libre designación, a Doña María del Pilar*



*Soriano Camacho, considerando como criterios para decidir el nombramiento su amplia y dilatada trayectoria profesional como funcionaria de carrera del Grupo/Subgrupo A1 con más de 25 años de experiencia, habiendo desempeñado puestos de alta especialización y responsabilidad en distintos ámbitos de la administración pública, todos ellos vinculados al Cuerpo Superior de Administradores Generales, Grupo A1; el perfil que se detalla en su currículum se alinea con los objetivos actuales del Área, destacando su formación acreditada en materias clave para el ejercicio de las funciones del puesto, tales como Calidad en los servicios públicos, Competencias directivas, Contratación administrativa, Presupuesto, gasto público y contabilidad presupuestaria, Función pública, Técnicas de organización del trabajo y Gestión de personal, Prevención de riesgos laborales y Medio ambiente, entre otras. Objetivos del Área con funciones que se incluyen dentro de las actividades de planificación, estrategia y gestión del Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, considerando que en la candidata concurren cualidades personales y profesionales para el ejercicio del puesto de especial responsabilidad y confianza de libre designación que se detalla en la convocatoria.*

Por todo lo anterior, vistos los informes de fechas 22 y 28 de octubre de 2025, de la Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora de Organización y Función Pública.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 29/10/2025, con nº de referencia 2025/3298 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **la Concejala Delegada firmante RESUELVE:**

**Primero.-** Resolver la convocatoria de provisión del puesto de Trabajo de Jefatura de Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, y en consecuencia, cubrir el puesto de libre designación Jefatura de Servicio Jurídico Organizativo de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana (cód. RPT 2025 8.651.540), de administración de procedencia E.A.L (personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almería y personal funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales), adscribiendo a la persona candidata propuesta, **Doña María del Pilar Soriano Camacho.**

**Segundo.-** Los efectos estarán referidos a la fecha de la toma de posesión, que se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Tercero.-** A tales efectos, autorizar y disponer un gasto por importe total de 29.572,23 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2025 (RC 220250030416).

A700 13600 12000 SUELDOS GRUPO A1 S.E.I.S. 6.222,53



A700 13600 12100 COMPLEMENTO DE DESTINO S.E.I.S. 4.875,31

A700 13600 12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO S.E.I.S. 13.296,17

A700 13600 16000 SEGURIDAD SOCIAL S.E.I.S. 5.178,22

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la interesada, al Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana, a la Unidad de Gestión de Personal, a la Sección de Prestaciones Económicas y Contabilidad, así como a la Junta de Personal, a los efectos oportunos. Asimismo, publíquese en los boletines oficiales correspondientes y en la página web municipal [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es).

En lugar y fecha expresados.

Lo que se decreta, manda y firma por la Concejala Delegada firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Concejala Delegada,

Doy fe,  
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno